ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Servicio profesional en asesoría gestión documental en cumplimiento de la Ley de archivo.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de los estudios del sector, se realiza el siguiente análisis en lo relacionado con el objeto del proceso de contratación.

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La Institución Educativa requiere contratar el servicio profesional en asesoría en gestión documental, con el fin de dar cumplimiento a las políticas y procedimientos que regulan la función archivística, disponer de documentación organizada, fortalecer los procesos archivísticos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 y la ley 594 de 2000: Ley General de Archivos, que aplican para las entidades del sector público y de acuerdo a las necesidades institucionales, para ello es importante evaluar en el sector la posibilidad de establecer los posibles oferentes que desde el punto de vista comercial, organizacional y técnico brinden la alternativa para prestar el servicio.

Para realizar el estudio del sector, se procede a consultar el historial de contratación en la página del SECOP II durante la vigencia 2024-2025, con el fin de realizar un comparativo de precios contratados por varias instituciones con similares características a las del presente proceso de contratación, así:

No. De Proceso	Objeto	Plazo	Valor ($)	Contratante	Contratista
AGN-420-2025	Prestación de Servicios Profesionales	21 días	$6.400.000	Archivo General de la Nación	Yennyfer Jazmín Bayona
CD-3299-2024-SC	Prestación de servicios personales para adelantar las actividades técnicas de la gestión documental - DT magdalena	2 meses	$ 5.669.960	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Diana Paola Donato Lizcano

De igual manera se obtuvo cotización de propuesta para la prestación del servicio, recibiendo como propuesta la correspondiente a profesional de archivística, especificada así:

Contratista	Concepto	Valor Propuesta
Marco Aurelio García Correa	Servicios archivísticos	$ 5.950.000

Como se observa, tanto en la información consultada a través del historial de contratación del SECOP II como en la cotización recibida, así como en el análisis realizado a los valores históricos del periodo 2024-2025 en la ejecución del presupuesto institucional, se presenta un valor estándar para la prestación de dicho servicio, lo cual nos permiten inferir que el objeto contractual proyecta un valor hasta de seis millones quinientos mil pesos ($6.500.000) M/cte., significando que el proceso de contratación debe llevarse a cabo de acuerdo a las reglas contempladas en el reglamento emanado del Consejo Directivo para contratación hasta los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, además de la aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, en razón a que dicha contratación corresponde a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

2. ANÁLISIS TÉCNICO

De conformidad con el servicio que se requiere, se analizaron las características técnicas del sector, con el fin de determinar las calidades y condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato, así:

Para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

- Realizar diagnóstico del fondo documental acumulado de la Institución Educativa Moderna de Tuluá, ubicado en el espacio del archivo central e histórico.
- Elaboración de las Tablas de Valoración Documental (TVD), instrumento archivístico para organizar, valorar y decidir el destino final de la documentación acumulada antes de la adopción de las Tablas de Retención Documental (TRD).
- Asesorar conforme a la normatividad vigente con la actualización del Programa de Gestión Documental ya implementado y apropiado en la Institución Educativa, incluido sus procesos y procedimientos.
- Asesorar y participar técnicamente en las reuniones del Comité Interno de Archivo cuando sea requerido por la institución.

- Asesorar en la elaboración del procedimiento e instructivo para la limpieza de las áreas de archivo y de la documentación, con el fin de preservar su estado de conservación.

Ahora, desde la perspectiva del análisis de riesgo se aprecia que el contratista podría no entregar a tiempo los instrumentos archivísticos y no brindar cumplimiento del cronograma de las obligaciones específicas de acuerdo a la propuesta presentada y a la que esté obligado de acuerdo al contrato suscrito, en los sitios y condiciones definidas y dentro del término previsto como plazo de ejecución del contrato. En este caso, la Institución Educativa, previo debido proceso según disposiciones normadas, impondrá las sanciones conminatorias y/o definitivas a que haya lugar.

3. ANÁLISIS LEGAL

De conformidad con el objeto contractual a ejecutar, las normas aplicables son: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias de la materia.

Para constancia se firma en Tuluá Valle a los 31 días del mes de julio de 2026.

SANDRO VILLEGAS ALZATE
Rector